

Reexpedición de Autorización para prácticas de embalsamamiento	
REQUISITOS	• Escrito de solicitud (dos originales) • Copia de aviso de funcionamiento del establecimiento (funeraria). • Copia del Responsable sanitario del establecimiento (funeraria). • Original y copia del pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado. • Copia de Alta en el Registro Federal de Contribuyentes del técnico embalsamador. • Copia de Identificación Oficial Vigente del técnico embalsamador. • Croquis tamaño carta de la funeraria especificando la ubicación de las áreas incluyendo el anfiteatro. • Evidencia fotográfica de la sala de embalsamamiento. • Copia de contrato con empresa de manejo de RPBI. • Constancias de capacitación. • Examen de conocimientos con mínimo aprobatorio de 75 %. Escrito donde especifique los procedimientos que realiza de Embalsamamiento: • Desinfección de áreas y materiales utilizados, • Protocolo de destino final de los residuos, • Inventario de equipo, • Inventario Instrumental, • Lista de sustancias utilizadas en la preparación de los cadáveres, Personas Morales • Original y copia legible del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal. • Copia legible de identificación oficial del representante legal. (INE, pasaporte vigente, cartilla militar o licencia de manejo). Personas Físicas • Copia legible de identificación oficial del propietario (INE, pasaporte vigente, cartilla militar o licencia de manejo). • Persona Autorizada • Original de Carta poder simple de personas autorizadas firmada por el propietario o representante legal y por dos testigos. • Copia de identificación oficial de las personas autorizadas y los testigos • (INE, pasaporte vigente, cartilla militar o licencia de manejo).
COSTO	Tabulador Estatal. Secretaria de Finanzas del Estado. Art. 43 Fracción XV. Por la reexpedición del permiso sanitario de embalsamadores de cadáveres
	Para poder ingresar el trámite, la documentación deberá estar completa. Para mayor información consultar la página: salud.chiapas.gob.mx/ y www.gob.mx/cofepris.